

La Cruz Roja y la Paz

Como se recuerda, una conferencia, que congregó en Belgrado, el mes de junio de 1975, a los representantes de unas ochenta Sociedades nacionales de la Cruz Roja, aprobó un « Programa de Acción de la Cruz Roja para la Paz ». En otoño del mismo año, se aprobaron dos resoluciones en el mismo sentido, una por el Consejo de Gobernadores de la Liga y otra por el Consejo de Delegados.

La primera, en substancia, invitaba al presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga a constituir una Comisión cuya tarea sería velar por la aplicación del Programa de Acción por parte de las Sociedades nacionales y de las instituciones internacionales de la Cruz Roja.

La segunda resolución, aprobada por el Consejo de Delegados, solicitaba que se constituyera un grupo de trabajo para que elaborase propuestas en las que se tuvieran en cuenta los comentarios y las sugerencias relativos a ciertas recomendaciones del Programa de Acción, que serían presentadas en la próxima reunión de dicho Consejo.

La Comisión se reunió el 2 de mayo de 1977, en la sede de la Liga en Ginebra, bajo la presidencia del señor J. Barroso, presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga. Tomó nota, en particular, de las medidas adoptadas por las instituciones internacionales de la Cruz Roja y por diversas Sociedades nacionales para realizar el Programa de Acción.

El grupo de trabajo, por su parte, se reunió los días 2 y 3 de mayo, en la sede del CICR. Presidido por el señor Alexandre Hay, presidente del CICR, elaboró, de conformidad con su encargo, diversas propuestas que puntualizan el sentido y el alcance de las recomendaciones del Programa de Acción, que no habían sido aprobadas unánimemente en la Conferencia de Belgrado. Su informe se comunicará lo antes posible a los miembros del Consejo de Delegados, que examinarán el contenido, el mes de octubre próximo, en Bucarest.

M. M.